

Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido  
de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017  
**Plan de Trabajo**

---

Febrero de 2017

## CONTENIDO

---

1	Presentación.....	3
2	Objetivo.....	4
3	Plan de Trabajo.....	5
4	Calendario de Actividades.....	8

## 1. Presentación

El 13 de enero de 2017, mediante la Resolución **INE/CG05/2017**, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), resolvió ejercer la facultad de asunción para la implementación y operación del Conteo Rápido para la elección de Gobernador del estado de Nayarit del 4 de junio de 2017.

Con el objeto de pronosticar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral, el 26 de enero de 2017, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo **INE/CG09/2017** con el fin de formalizar la realización de un Conteo Rápido basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como la creación del Comité Técnico Asesor en la materia para la elección de Gobernador del estado de Nayarit (COTECORA), mismo que quedó integrado por tres Asesores Técnicos y un Secretario Técnico:

1. Dr. Carlos Hernández Garciadiego, Asesor Técnico.
2. Dr. Luis Enrique Nieto Barajas, Asesor Técnico.
3. Dr. Gabriel Núñez Antonio, Asesor Técnico.
4. Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Secretario Técnico del Comité.

El COTECORA inició sus actividades haciendo una revisión de Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que fue aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2016.

En este documento se presentan los resultados de los primeros días de trabajo del COTECORA, que son:

- a) La determinación del objetivo del Conteo Rápido en la Elección de Gobernador de Nayarit, y
- b) La elaboración del Plan de Trabajo y el Calendario de Actividades.

## 2. Objetivo

---

El objetivo del Conteo Rápido es estimar el porcentaje de votos a favor de los candidatos a Gobernador del estado de Nayarit y el porcentaje de participación en la elección, con las siguientes consideraciones:

- Los resultados de dichas estimaciones se darán mediante intervalos de confianza.
- Las estimaciones se basarán en una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de casilla. La muestra se diseñará con una confianza del 95 por ciento y una precisión tal que genere certidumbre estadística para cumplir con el objetivo.
- El reporte de resultados que se presentará la noche de la elección para su difusión especificará las condiciones bajo las cuales se obtengan las estimaciones y las conclusiones que de ellas puedan derivarse.

### 3. Plan de Trabajo

---

#### 3.1. Criterios estadísticos

##### **Diseño y selección de la muestra**

Los Asesores Técnicos del COTECORA elaborarán el diseño muestral, indicando el tamaño de la muestra y el procedimiento de selección. El diseño general de la muestra se realizará durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017.

##### **Metodologías de estimación estadística**

Los Asesores Técnicos del COTECORA decidirán las metodologías de estimación estadística. Podrán elegir diferentes enfoques teóricos, no obstante, reportarán resultados consensuados. Los enfoques teóricos que decidan emplear los Asesores Técnicos para sus estimaciones se darán a conocer durante el mes de abril.

#### 3.2. Logística

##### **Protocolo de selección de la muestra**

La selección de la muestra se realizará en un acto público siguiendo un protocolo que quedará definido en el mes de mayo de 2017.

##### **Levantamiento de la información**

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en atención a los requerimientos del COTECORA, diseñará el Programa de Operación Logística del Conteo Rápido, así como la Guía de Procedimientos correspondiente.

Para el levantamiento de la información las líneas generales son:

- La información será recopilada por los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), y en su caso Supervisores Electorales (SE).
- Al cierre de la votación, los CAE o SE reportarán desde la casilla los resultados, utilizando el medio de comunicación asignado.
- En las sedes distritales se recibirá, capturará y transmitirá la información al COTECORA.

### **Captura y transmisión de la información**

El sistema de captura será diseñado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) atendiendo los requerimientos planteados por el COTECORA.

Los Asesores Técnicos del Comité y el personal de UNICOM acordarán:

- Las medidas para garantizar la calidad y la seguridad de la información.
- El contenido y formato de los archivos que recibirá el COTECORA durante la jornada electoral.
- El medio de transmisión y frecuencia con la que recibirán la información.

Para verificar el adecuado funcionamiento del sistema, se prevé la realización de pruebas de captura que se realizarán en los meses de abril y mayo de 2017.

### **3.3. Simulacros**

Para verificar que cada una de las fases de la logística y operación funcione adecuadamente, se realizarán dos simulacros para probar los procedimientos de reporte, captura y transmisión de la información, los días 7 y 21 de mayo de 2017.

Los aspectos que se probarán son:

- Procedimientos de reporte desde campo a la sede distrital.
- Procedimientos de captura de la información.
- Calidad de la captura.
- Funcionamiento de los medios de comunicación.
- Desempeño del sistema informático.
- Logística en la sede del COTECORA.

Con la finalidad de que cada uno de los CAE y SE adquieran una capacitación práctica de los procedimientos para la operación logística del Conteo Rápido, en los dos simulacros se prevé la participación de todos ellos.

### 3.4. Informes

#### La noche de la elección

- Cada hora, a partir de las 22:00 del Tiempo del Centro (21:00 del Tiempo del Pacífico, que corresponde a la zona horaria del estado de Nayarit), se reportará el avance en la integración de la muestra y hasta el momento de la entrega de los resultados del Conteo Rápido.
- El reporte de resultados que se presentará para difusión contendrá la estimación por intervalos de la votación a favor de los candidatos para Gobernador. Se especificarán las condiciones bajo las cuales se obtengan los resultados y las conclusiones que de ellos puedan derivarse.

Después de la jornada electoral local, en el mes de junio de 2017 se entregará un informe de las actividades realizadas por el COTECORA.

## 4. Calendario de Actividades

Del mes de febrero al mes de junio de 2017, las actividades del COTECORA serán las siguientes:

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1 Acuerdo para realización del Conteo Rápido y creación del COTECORA	26.01.2017		■				
2 Instalación del COTECORA	20.02.2017		■				
3 Sesión del COTECORA	21.02.2017		■				
4 Definición del Diseño Muestral	15.02	30.04	■	■	■		
5 Sesión del COTECORA	14.03.2017		■	■			
6 Definición de criterios científicos	FEB	ABR	■	■	■		
7 Definición de criterios logísticos y operativos	MAR	ABR		■	■		
8 Sesión del COTECORA	11.04.2017				■		
9 Definición de selección de la muestra	ABR				■		
10 Protocolo de selección de la muestra	ABR	MAY			■	■	
11 Pruebas de captura	ABR	MAY			■	■	
12 Primer simulacro	07.05.2017					■	
13 Sesión del COTECORA	09.05.2017					■	
14 Segundo simulacro	21.05.2017					■	
15 Sesión del COTECORA	23.05.2017					■	
16 Selección de la muestra	31.05	02.06					■
17 Estimación y entrega de resultados	04.06.2017						■
18 Elaboración del Informe final	04.06	15.06					■

Por último, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones para los Conteos Rápidos Institucionales, el COTECORA pondrá a consideración del Consejo General del INE:

- a) La aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos, y
- b) La presentación del informe final de actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en el conteo rápido, así como las recomendaciones que considere pertinentes.